



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos las vías pecuarias clasificadas como “Colada del Camino de Lidón” y “Colada del Camino de Visiedo” de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Camañas (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Avatel Telecom, SA. (Número de Expediente INAGA 440101/56/2023/11105).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Colada del Camino de Lidón” y “Colada del Camino de Visiedo” de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Camañas (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Avatel Telecom, SA. (Expediente INAGA 440101/56/2023/11105).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la Delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en calle San Francisco, número 33, en horario de oficina, y en la url: <https://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Teruel, 8 de febrero de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, Eduardo Saura Mateo.